

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Abril de 2015

A Los Señores Acciones de: **INMOBILIARIA ARSAL S.A.**

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de Compañías Vigentes, y en calidad de Comisario de INMOBILIARIA ARSAL S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operación de la compañía por el año que termino al 31 de Diciembre del 2014.

Responsabilidad de la Administración

Siendo la Administración la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financieras, así como la implementación y mantenimiento de control interno que permite presentar Estados financieros razonables y libre de errores.

Mi Responsabilidad como Comisaria

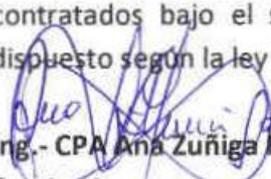
Mi responsabilidad es efectuar una opinión de los estados financieros, Después de revisar la documentación de las operaciones, registros contables y documentos sus tentativos de las transacciones y los correspondientes estados de resultado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado. Considero que la revisión de los documentos contables está completamente respaldada para expresar mi opinión.

Opinión sobre el Control Interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye al buen manejo financiero y administrativo de sus recursos.

Opinión sobre el Cumplimiento a la ley Laboral

Informo que durante el ejercicio económico 2014 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral dando así cumplimiento a lo dispuesto según la ley 2006-48 reformatoria al código de trabajo


Ing.- CPA Ana Zuñiga F
Comisaria